

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

16988 *Resolución de 13 de octubre de 2009, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje en la convocatoria del año 2009.*

Por Resolución de 8 de diciembre de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 1 de enero de 2009) se convocaron las ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 526/2002 de 14 de junio y en la Orden CUL/3928/2006 de 14 de diciembre, reservándose a tales efectos la cantidad de 600.000 euros, ampliada por Resolución de 13 de mayo de 2009 en otros 600.000 euros, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 24.101.470 «Fondo de protección a la cinematografía», del programa 335 C, del presupuesto de gasto del Organismo para 2009.

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el punto sexto de la citada resolución, el Jurado creado al efecto, en su reunión del día 17 de septiembre de 2009 informó las solicitudes presentadas, que reunieran los requisitos exigidos.

Teniendo en cuenta el informe del citado Jurado, vista la Propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 526/2002 de 14 de junio y los procedimientos establecidos por la Orden CUL/3928/2006 de 14 de diciembre, por Resolución de esta Dirección General de 9 de octubre de 2009, se resolvió la concesión de ayudas a la creación de guiones para películas de largometraje, en la convocatoria del año 2009.

Por ello, y como garantía del principio de publicidad establecido por el Art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer público el extracto de la Resolución de 9 de octubre 2009 por la que se conceden con cargo a la aplicación 24-101-470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para 2009 las siguientes ayudas a los autores que se relacionan, por una cuantía de 24.000,00 euros por proyecto:

Ayudas concedidas

Título	Guionista	DNI
AMOR EN POLVO.	JUAN JOSE MOSCARDO RIUS.	44864834E
ASESINOS, LOS.	ANTONIO BERTOLO VILARIÑO.	5272317G
ASI TERMINA TODO.	ALEX PASTOR VALLEJO.	47788655Z
	DAVID PASTOR VALLEJO.	46817981D
BISONTE.	CARLOS PINEDA GONZALEZ.	48815018W
	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CALVO.	48817445Z
CALLE DE LA CUESTA, LA.	IRENE GOLDEN RUIZ.	28926741D
CAPA Y TARO.	MARCO SANCHEZ GUTIERREZ.	50897169D
	MARIA LUISA GUTIERREZ ORTIZ.	50831975C
CENIZAS Y LAGRIMAS.	VICTORIA GARCIA LABORDA.	36468851M
CERVANTES, LA ESTOCADA SECRETA.	CARLOS BLANCO HERNANDEZ.	221667Q

Título	Guionista	DNI
COMUNION DE MIRIAM BLANCO, LA.	FERNANDO MARTIN CAMARA.	50724337E
CORRER EN LA HIERBA.	BENJAMIN ISRAEL ZAFRA HITTA.	24279646H
	MONICA CECILIA GOYANES GARCIA.	7496537D
CRONICA DE OTRO CONFIN.	ANDRES CRUZ SHIRAIVA.	41500695R
	AURORA SULLI.	X5971730X
CUIDO PERROS, GATOS, PLANTAS, Y PECES DE COLORES, CON CARIÑO.	MARTA ARTEAGA FUERTES.	71637632S
CUMPLIRAS CON TU DEBER.	DANIEL REMON MAGAÑA.	50866525 R
DESOLEE.	ROSER AGUILAR CAMPDEPADRÓS.	43422655N
DISTRITO SUR.	ALEIX RAYA RECAMALES.	48928406T
	MANUEL HIDALGO MARTIN.	29794396N
EXTRAÑO CASO DE LA CABEZA DESAPARECIDA DE PAPA, EL.	ADRIAN GARCIA IBAÑEZ.	46800741L
	ALFREDO TORRES MARTÍNEZ.	52656531D
	VÍCTOR MALDONADO ARAUZ.	46806282V
HISTORIAS DE LAVAPIES.	RAMON LUQUE COZAR.	28729179V
HOMBRE DE RO-FAGAN, EL.	RUBEN ORDIERES BLANCO.	10898158E
JARDIN DE LOS CUENTOS, EL.	MARIA ARMONIA CARMONA PEREZ.	36971372E
LO MEJOR QUE PUEDO.	RAQUEL BARRERA SUTORRA.	38851322K
	XAVIER GONZALEZ CASAS.	46807483E
LOCA HISTORIA DEL FUTBOL (ANIMACION), LA.	JOSE JAVIER MARTINEZ GARCIA.	29065735Z
MALINCHE.	AMAYA REMIREZ GARCIA.	44630007W
	RAUL DE LA FUENTE CALLE.	33446617V
MANFRED.	JULIO RODRIGUEZ FERNANDEZ.	53118997Z
MI CASA HIPERCUBICA.	CLARA MARTINEZ LAZARO ALAMEDA.	46869761Q
MIL MILLONES.	AITOR GABILONDO LOPEZ.	44127986W
	JUAN MANUEL BARBERO LOPEZ.	37375550K
MUDO.	DANIEL MARTIN NOVEL.	53697210F
MUERTO, EL.	FRANCISCO JAVIER REBOLLO FERNÁNDEZ-PANIAGUA.	50842095C
	MARIA DOLORES MAYO CANURIA.	50448885H
MUJERES DE LAS DE ANTES..	ANA SAINZ TRAPAGA ONTAÑON.	20210049H
	CRISTINA PONS MUÑOZ.	52473150F
ORDAGO A CHICAS.	CARLOS CRESPO ARNOLD.	28643268B
OTRO LADO, EL.	RODRIGO CORTES GIRALDEZ.	7958167Y
PEPE EL COCINERO.	XAVIER SALA CAMARENA.	21493328N
PODADORA DE MARGARITAS, LA.	SILVIA PEREZ DE PABLOS.	51384115 E
RESPETABLE PUBLICO.	MANUEL RUIZ-CASTILLO FERRERO.	590295T
S.O.S.	LAURA VERONICA MAÑA ALVARENGA.	46231295F
SAETA RUBIA, LA.	RAFAEL ANGEL ALCAZAR GONZALEZ.	01621785D
SANTANDER.	LILI CABRERA.	05301597M
	VALERIANO VENERAS RUIZ.	20215610J
SILLA DEL REY, LA.	JOSE MANUEL HERRAIZ ESPAÑA.	29104361T
SOLDADO, EL.	BORJA FANUEL CAAMAÑO FAJARDO.	32842574T
SONATA PARA VIOLONCHELO.	ANNA MARIA BOFARULL GALOFRE.	39714095H
TEORIA DEL COLOR DE LA SEÑORA FRAN, LA.	MARIA ELENA PIQUER ESTEVE.	25423939S
TRATAMIENTO.	JOSE MANUEL CARRASCO FUENTES.	48479560E
TRATANDO DE OLVIDARLA.	LUIS APARICIO RUIZ DE CASTAÑEDA.	25665570P
UN DISPARO EN EL CORAZON.	JULIAN PAVON FUENTES.	50794082P

Título	Guionista	DNI
UN PEQUEÑO ACCIDENTE SIN CONSECUENCIAS.	RODOLF SIRERA TURÓ.	19431693M
	SERGIO BARREJON SUAREZ.	2248073F
UNA MEDIA VERDAD Y OTRAS MENTIRAS.	IRENE CARDONA BACAS.	7016811V
UNA VIDA EXTRA.	VICTOR MANUEL VAZQUEZ MOLINA.	18446545Q
UNTITLED.	CIRO ALTABAS FERNANDEZ.	25163493K
VERANO.	MARIA INES GONZALEZ DEVESA.	52893610G
VERANO DEL 56.	JACINT AMAT FERRIS.	35072715S
VUELO DEL CUATRO VIENTOS, EL.	FRANCISCO JAVIER DIAZ GARCIA.	41503060C

Aquellos solicitantes que no figuren en la relación anterior se entenderá que su solicitud ha sido desestimada o excluida.

Segundo. La resolución de 9 de octubre de 2009, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el Tablón de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, 1 de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se informa que la presentación del mencionado recurso de reposición podrá efectuarse, además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la mencionada Ley 30/1992, a través de la Oficina Virtual –Registro Telemático– del Ministerio de Cultura (www.mcu.es/registro), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez. En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá interponerse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 2009.–El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignasi Guardans Cambó.